



## Acuerdo de Consejo Directivo No. 014 - 29 JUL 2022

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 30 de junio de 2022 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

**El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira,  
"CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias.**

### Considerando

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos" mediante Acuerdo 003 del 20 de mayo del 2020. En este instrumento fueron recogidas las necesidades ambientales y se realizó la síntesis ambiental del departamento, lo que permite orientar las políticas de gestión y la ejecución del mismo.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo # 001 del 28 de enero de 2022 ajustó el Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos"

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo # 002 del 28 de enero de 2022 ajustó una meta del proyecto Calidad del Aire el Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos" para articular al Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2020 - 2031.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo # 006 del 31 de marzo de 2022 ajustó la focalización de una actividad del Proyecto Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial del Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos"

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios para la vigencia fiscal 2022 mediante el Acuerdo No 0013 del 26 de noviembre de 2021 y el Director General Adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión 2021 mediante Resolución 00011 del 4 de enero de 2022.

Que el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para el 2021, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo de # 0013 del 26 de noviembre de 2021, quedó distribuido así:

Presupuesto 2022, Acuerdo # 0013 del 26 11 2021					
	Recursos Propios	APN	FCA	SGR	Total de Presupuesto
Funcionamiento	4.950.000.000,00	3.745.353.000,00	0,00	0,00	8.695.353.000,00
Inversión	7.410.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.410.000.000,00
Total	12.360.000.000,00	3.745.353.000,00	0,00	0,00	16.105.353.000,00

Que el Consejo Directivo de la Corporación modificó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022 mediante el Acuerdo No 004 del 31 de marzo de 2022, el presupuesto quedó así:

	Recursos Propios	APN	FCA	SGR	Total de Presupuesto
Funcionamiento	6.533.246.000,00	3.745.353.000,00	0	0	10.278.599.000,00
Inversión	10.770.469.569,00	0	0	0	10.770.469.569,00
Total	17.303.715.569,00	3.745.353.000,00	0	0	21.049.068.569,00

Que posterior a la adición de Recursos Propios (Acuerdo # 002 24 03 2021) y la incorporación de recursos del bienio 2019 2020 del Sistema General de Regalías, SGR, el presupuesto definitivo a 30 de junio quedó así:



## Acuerdo de Consejo Directivo No. 014 P 29 JUL 2022

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 30 de junio de 2022 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

	Recursos Propios	APN	FCA	SGR (2020 – 2021)	Total de Presupuesto
Funcionamiento	7.463.216.800,00	3.657.862.000,00	0,00	72.600.279,00	11.193.679.079,00
Inversión	11.767.641.200,00	-	730.317.457,00	25.858.354.505,00	38.356.313.162,00
Total	19.230.858.000,00	3.657.862.000,00	730.317.457,00	25.930.954.784,00	49.549.992.241,00

Que los recursos del SGR, corresponden a proyectos ejecutados por la Corporación de las Asignaciones Directas de Corpoguajira y el departamento de La Guajira y el OCAD Caribe del Fondo de Desarrollo Regional.

Que el informe fue elaborado siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS bajo las directrices de los Referentes Generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible 2007-2009, Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015.

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del decreto 1076 de 2015 preceptúa que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el artículo 9º de la resolución 667 del 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece que el Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual debe incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

El informe semestral deberá presentarse con corte a 30 de junio de cada año y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 31 de julio de cada vigencia.

Que el artículo 10º de la citada Resolución 667 de 2016, establece que el informe de que trata el artículo 9º, deberá dar cuenta del avance semestral de las metas anualizadas del Plan de Acción Cuatrienal, medidas a partir de los Indicadores establecidos para la medición de cada uno de los proyectos, así como del comportamiento del presupuesto anual de rentas y gastos, reportando para este último, la siguiente información:

1. Comportamiento de los ingresos de la Corporación por fuentes.
2. Comportamiento de los recursos apropiados a partir de los recursos presupuestados.
3. Comportamiento de los recursos comprometidos de la Corporación a partir de los recursos apropiados.
4. Comportamiento de los pagos efectivos de la Corporación a partir de los recursos comprometidos.
5. Relación de los recursos de inversión con los recursos de funcionamiento de la Corporación.
6. Relación de los recursos de inversión por programas y proyectos aprobados por el Plan de Acción.

Que se presentó para aprobación del Consejo Directivo en sesión del 29 de julio del 2022 el Informe semestral de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2020 2023.

Que por lo expuesto al Consejo Directivo de la Corporación.



## Acuerdo de Consejo Directivo No. 014-29 JUL 2022

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 30 de junio de 2022 “La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos”.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Informe anual de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 30 de junio de 2022, presentado al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, “CORPOGUAJIRA” el cual alcanzó un avance de metas físicas de inversión del **46%** y avance de metas financieras del **70%**, que obra como anexo a este Acuerdo.

De acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Avance Físico	Ponderación	Avance Físico Ponderado	Avance Financiero (Compromisos)	Avance Financiero (Compromisos) Ponderado
1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	Total Programa 1	47%	8%	3,8%	70%	4,47%
	Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial	38%	50%	19%	57%	0,97%
	Gestión Integral del riesgo de Desastres.	56%	50%	28%	75%	3,50%
2. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Total Programa 2	48%	4%	1,9%	82%	3,45%
	Gestión Integral del Cambio Climático	48%	100%	48%	82%	3,45%
3. Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	Total Programa 3	76%	1%	0,8%	23%	0,04%
	Sistema de Información Ambiental Regional	76%	100%	76%	23%	0,04%
4. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Total Programa 4	49%	14%	6,9%	75%	46,13%
	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	36%	64%	23%	76%	45,37%
	Calidad del Recurso Hídrico	71%	36%	26%	43%	0,76%
5. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Total Programa 5	57%	17%	9,7%	79%	39,07%
	Ecosistemas Estratégicos, Continentales	43%	53%	22,79%	89%	25,63%
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	74%	47%	34,78%	65%	13,43%
6. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.	Total Programa 6	9%	5%	0,5%	27%	0,55%
	Ecosistemas Marino Costeros	9%	100%	9%	27%	0,55%
7. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y privados.	Total Programa 7	42%	34%	14,3%	44%	4,91%
	Gestión Ambiental Urbana	0%	21%	0%	38%	0,50%
	Gestión Ambiental Sectorial	0%	15%	0%	16%	0,16%
	Negocios Verdes y Sostenibles	68%	20%	13,6%	29%	0,09%
	Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	61%	24%	14,6%	42%	2,84%
8. Educación Ambiental	Calidad del Aire	71%	20%	14,2%	80%	1,33%
	Total Programa 8	50%	12%	6%	11%	0,72%
	Cultura Ambiental	61%	50%	30%	9%	0,21%



Corpoguajira 014 29-JUL-2022

### Acuerdo de Consejo Directivo No.

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 30 de junio de 2022 **"La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos"**.

	Participación Comunitaria	40%	50%	20%	12%	0,50%
9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	<b>Total Programa 9</b>	33%	5%	1,7%	67%	0,67%
	Banco de Proyectos	33%	100%	33%	67%	0,67%
<b>Total</b>		<b>46%</b>	<b>100%</b>	<b>46%</b>	<b>70%</b>	<b>100,00%</b>

Programa	Proyecto	Meta Financiera	Recursos Propios	APN / FCA	SGR
1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	<b>Total Programa 1</b>	\$2.330.144.647,49	\$612.515.371,00	\$0	\$1.717.629.276,49
	Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial	\$620.600.050,09	\$436.103.038,00	\$0,00	\$184.497.012,09
	Gestión Integral del riesgo de Desastres.	\$1.709.544.597,40	\$176.412.333,00	\$0,00	\$1.533.132.264,40
2. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	<b>Total Programa 2</b>	\$1.538.909.042,99	\$32.755.143,00	\$0,00	\$1.506.153.899,99
	Gestión Integral del Cambio Climático	\$1.538.909.042,99	\$32.755.143,00	\$0,00	\$1.506.153.899,99
3. Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	<b>Total Programa 3</b>	\$58.302.870,00	\$58.302.870,00	\$0,00	\$0,00
	Sistema de Información Ambiental Regional	\$58.302.870,00	\$58.302.870,00	\$0,00	\$0,00
4. Gestión Integral del Recurso Hídrico	<b>Total Programa 4</b>	\$22.431.931.010,26	\$1.638.777.063,00	\$4.430.606.342,00	\$16.362.547.605,26
	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	\$21.789.496.455,26	\$996.342.508,00	\$4.430.606.342,00	\$16.362.547.605,26
	Calidad del Recurso Hídrico	\$642.434.555,00	\$642.434.555,00	\$0,00	\$0,00
5. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	<b>Total Programa 5</b>	\$18.009.868.794,72	\$1.400.178.208,00	\$0	\$16.609.690.586,72
	Ecosistemas Estratégicos, Continentales	\$10.502.264.152,50	\$769.046.445,00	\$0,00	\$9.733.217.707,50
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	\$7.507.604.642,22	\$631.131.763,00	\$0,00	\$6.876.472.879,22
6. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.	<b>Total Programa 6</b>	\$744.424.437,00	\$744.424.437,00	\$0,00	\$0,00
	Ecosistemas Marino Costeros	\$744.424.437,00	\$744.424.437,00	\$0,00	\$0,00
7. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y privados.	<b>Total Programa 7</b>	\$4.055.710.648,71	\$3.690.231.524,00	\$0	\$365.479.124,71
	Gestión Ambiental Urbana	\$477.758.104,00	\$434.456.525,00	\$0,00	\$43.301.579,00
	Gestión Ambiental Sectorial	\$360.299.372,50	\$353.374.462,00	\$0,00	\$6.924.910,50
	Negocios Verdes y Sostenibles	\$117.924.749,00	\$117.924.749,00	\$0,00	\$0,00
	Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	\$2.495.031.426,00	\$2.495.031.426,00	\$0,00	\$0,00
8. Educación Ambiental	Calidad del Aire	\$604.696.997,21	\$289.444.362,00	\$0,00	\$315.252.635,21
	<b>Total Programa 8</b>	\$2.358.728.953,00	\$2.358.728.953,00	\$0,00	\$0,00
	Cultura Ambiental	\$870.155.704,00	\$870.155.704,00	\$0,00	\$0,00



## Acuerdo de Consejo Directivo No. 014 / 29 JUL 2022

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 30 de junio de 2022 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

	Participación Comunitaria	\$1.488.573.249,00	\$1.488.573.249,00	\$0,00	\$0,00
9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	<b>Total Programa 9</b>	<b>\$366.491.000,00</b>	<b>\$366.491.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
	Banco de Proyectos	\$366.491.000,00	\$366.491.000,00	\$0,00	\$0,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 51.894.511.404,17</b>	<b>\$ 10.902.404.569,00</b>	<b>\$ 4.430.606.342,00</b>	<b>\$ 36.561.500.493,17</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los resultados descritos en este acuerdo corresponde a las matrices de seguimiento a la gestión y avance de las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2020-2023 que hacen parte integral del acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### Comuníquese Publíquese y Cúmplase

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los, **29 JUL 2022**

  
LAUREN LESLY GUTIERREZ VALLE

Presidente Consejo Directivo

Proyectó, Elaboró y Revisó: FAROPE

  
ALVARO GNECCO RODRÍGUEZ  
Secretario Consejo Directivo.